

“Un mismo cuerpo y una misma nación”: lealtad y fidelidad a España. Nueva Granada, 1813-1816

“The same Body and the same Nation”: Loyalty and Fidelity to Spain. New Granada, 1813-1816

Patricia Cardona Z.¹

Universidad EAFIT (Colombia)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0182-5595>

Recibido: 11-04-2021

Aceptado: 06-05-2021

Resumen

Este artículo explora la situación que enfrentaron los llamados realistas durante la Independencia en la Nueva Granada y su lenguaje de amor y subordinación al rey, a través del cual ratificaban su pertenencia a la comunidad política española, aun habiendo nacido en América. El rey no era un símbolo lejano, sino una presencia sentida y vivida por sus vasallos americanos. Las guerras de Independencia no enfrentaron, como lo adujo la historiografía tradicional, a criollos y peninsulares, sino a miembros de un mismo cuerpo político, quienes por mantenerse leales a la corona o haber nacido en la península, fueron convertidos en enemigos a exterminar, tal como se dispuso en el Decreto de guerra a muerte de 1813, expedido por Simón Bolívar.

Palabras-clave: Guerras de independencia, guerra a muerte, monarquía, historiografía.

¹ (azuluga@eafit.edu.co) Profesora investigadora, Departamento de Humanidades, grupo de Investigación en Filosofía, Hermenéutica y Narrativas, Universidad EAFIT – Medellín, Colombia. Este artículo es derivado del proyecto Lenguajes y estrategias de paz en Colombia en el siglo XIX, hecho con el apoyo de la Vicerrectoría de Descubrimiento y creación de la Universidad EAFIT, radicado 881.000001.

Abstract

This article explores the situation faced by the so-called royalists during the Independence in New Granada and their language of love and subordination to the king, through which they ratified their membership in the Spanish political community, even having been born in America. The king was not a distant symbol, he was a presence felt and lived by his American vassals. The wars of Independence did not confront, as traditional historiography has argued, Creoles and peninsular people, but members of the same political body, who, because they remained loyal to the crown or were born in the peninsula, were turned into enemies to be exterminated, such as as provided in the War to Death Decree of 1813, issued by Simón Bolívar.

Keywords: Wars of independence, war to the death, monarchy, historiography.

Introducción

La historiografía americana de la Independencia estuvo marcada por el celo patriótico, históricamente coincidente con la necesidad de justificar el movimiento emancipador y marcar distancia política con España, de la que América había hecho parte activa por más de 300 años. El uso de la expresión colonia para definir la situación políticas de los dominios españoles en ultramar, se hizo más generalizado en el siglo XIX y luego de haberse llevado a cabo la Independencia, con esa palabra se denotaba un pasado de dominio y explotación económica y subordinación cultural por parte de los españoles peninsulares. Esta terminología marcó fuertemente la narrativa histórica que configuró un relato de opresión y vejámenes que justificaban el levantamiento en armas de los americanos contra la madre patria, sin que por ello se cometiera una acción vergonzosa de ingratitud y deslealtad, especialmente por la dura situación política en que se hallaba España y que aprovecharon los movimientos emancipatorios para levantarse en armas.

Durante las revoluciones de Independencia no hubo posiciones unánimes ni todos los americanos apoyaron las pretensiones emancipadoras, así como todos los peninsulares se mostraron contrarios a éste, ni todos en la península ibérica vieron con buenos ojos la campaña Pacificadora liderada por Morillo, un movimiento militar que buscaba retomar, a sangre y fuego, los territorios insurrectos de Venezuela, Nueva Granada y Quito. *La otra verdad*, un texto ya clásico escrito por Juan Friede, llamó la atención sobre la importancia de visitar el periodo de la Independencia con una mirada crítica y menos dominada por el ardor patriótico, para ver de manera objetiva cómo la

situación española afectó de manera directa los procesos de Independencia, la tensiones entre quienes apoyaban las negociaciones con los insurgentes, y los que respaldaban una fuerte intervención militar; siendo estos últimos quienes ganaron el pulso. Asimismo, señaló la importancia de ver qué papel jugaron los simpatizantes realistas quienes, de muchas maneras condenaron la escisión de esos territorios de la gran patria española y, sobre todo, las antipatías que ocasionó Morillo con su política militar de patibulos y secuestros entre los neogranadinos lo que, finalmente, movió a muchos a simpatizar con la causa emancipadora², alejándose de su inicial postura pro monárquica.

En esta misma línea, y a través de un trabajo más sistemático y de gran impacto en la historiografía Iberoamericana, Françoise Xavier Guerra³, mostró cómo era imposible estudiar los procesos de las Independencias americanas, sin relación directa de los sucesos que vivía la península: la guerra con Francia, la invasión napoleónica, el papel jugado por Fernando VII y el experimento de las Juntas, fundamentalmente de la de Cádiz, son hechos que ayudan a entender la complejidad y un carácter ciertamente vinculado entre España y sus posesiones en América, aspecto que por lo general y bajo el influjo patriótico de la historiografía tradicional y su fin político y moralizante, había sido minimizado y poco comprendido.

Las Independencias hispanoamericanas, según el término acuñado por el mencionado F. X. Guerra fue un hecho complejo, con matices, posiciones y actores diversos, quienes llevaron a cabo distintas acciones para mostrar sus simpatías o antipatías por España, que según algunos era un solo cuerpo político, una comunidad vinculada por la fidelidad al monarca, a la religión católica y a los antepasados que habían legado lengua y cultural. Para otros, en cambio, España era un tirano cruel que había condenado a sus dominios en América a la ignorancia, al ostracismo y a la inequidad, no siendo los americanos tratados de manera justa, considerados como “hombres de otra especie inferiores a ellos, nacidos para obedecer y ser mandados como si fuésemos un rebaño de bestias”⁴; así expresaba el sentimiento antiespañol y el derecho a la Independencia el clérigo Juan Fernández de Sotomayor (1777-1849) en su *Catecismo o Instrucción Popular*, escrito para generalizar las simpatías por la causa de la independencia de la Nueva Granada. Este lenguaje cargado figuras dramáticas

² Juan Friede, *La otra verdad. La Independencia americana vista por los españoles*. Bogotá, Tercer Mundo editores, 1972.

³ Françoise Xavier Guerra. *Las revoluciones hispánicas: Independencias americanas y liberalismo español*, Madrid, Universidad Complutense, 1995. F. X. Guerra vinculó el ámbito hispanoamericano, alejándose de los modelos nacionales que miraban la Independencia a escala particular, desconectada de los sucesos de España y del resto de América.

⁴ Patricia Cardona Z., “Creer en la Independencia. El catecismo o Instrucción Popular de Juan Fernández de Sotomayor”. En *Araucaria, Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, <https://revistascientificas.us.es/index.php/araucaria/article/view/1427>, febrero 22, 2021.

reforzó el sentimiento de dependencia y subordinación a un gobierno lejano, distante y tiránico, con él una noción como la de colonia adquirió protagonismo y se cargó, consecuentemente de un contenido que reforzaba una distinción entre una potencia opresora y despótica y sus territorios duramente expoliados, la separación entonces se empezó vivir de manera tajante. El catecismo al que hacemos referencia fue escrito para divulgar la causa independentista en buena parte de la Costa Atlántica colombiana, donde el fervor hispánico dificultaba la avanzada de las insurgencia neogranadina⁵.

Cuando se revisa la documentación de la época, la noción reino es la que más se usa, ella implica la incorporación plena de los territorios ultramarinos a España y el reconocimiento de estos territorios como parte vital de aquél dominio. No pueden desconocerse las dificultades que tuvo la administración y cabal inserción de estos territorios en esos vastos dominios, pero tampoco sería justo desconocer los mecanismos políticos, jurídicos y simbólicos por medio de los cuales no sólo se crearon los vínculos de adhesión y lealtad política a España y a sus monarcas, sino el sentimiento de quienes vivían en América compartían una misma experiencia histórica con sus congéneres peninsulares, de hecho, durante las primeras fases de la Independencia muchos vivieron confundidos y compungidos la nueva situación, proclamándose tan españoles como los peninsulares y leales y fieles al rey a quien tributaban homenajes permanentes mediante fórmulas como “que dios guarde” o venerando sus retratos y símbolos de su poder.

El movimiento de Independencia debió lidiar con la reverencia que sentía gran parte de la población por la monarquía y con la convicción de españoles americanos y peninsulares hacían parte de una misma “nacionalidad”, la española; por ende se identificaban con las gestas del descubrimiento, la civilización cristiana, el uso del castellano y la figura del Rey Fernando VII a quien prodigaban loas y alabanzas y quien simbolizaba la unidad política y cultural entre América y la Península.

El Decreto de guerra a muerte de Simón Bolívar⁶ respondió a la inquietud que ocasionaba la causa americana y a la adhesión y apoyo que con frecuencia ofrecían las poblaciones al orden monárquico establecido. Con el triunfo de la independencia cientos de voces se levantaron para expresar y publicitar su respaldo inquebrantable a la causa americana, factor éste convertido en medio de reconocimiento social en las recién surgidas Repúblicas. Cientos de vindicaciones y defensas se publicaron para defenderse de los cotilleos que acusaban a tal o cual ciudadano de no haber sido defensor y promotor de la

⁵ Anthony MacFarlane. La “revolución de las sabanas”. Rebelión popular y contrarrevolución en el Estado de Cartagena, 1812”, En Eduardo Posada Carbó et al., *Cartagena de Indias en la Independencia*: Cartagena, Banco de la República, 2011, pp.215-247.

⁶ Simón Bolívar, *Decreto de guerra a muerte*, Trujillo Venezuela, 15 de junio de 1813
<http://www.archivodellibertador.gob.ve/escritos/buscador/spip.php?article1233>, febrero 15, 2021.

Independencia o de haber actuado con cobardía frente a las tropas españolas. Esa posición proclive a la Independencia se ha visto como si se tratase de un sentimiento general entre la población americana, cuando lo cierto es que el discurso emancipador abrió una brecha profunda en la sociedad americana, que dividió no sólo a los españoles americanos de los peninsulares, sino también a los americanos entre sí y la afiliación inquebrantable a la causa patriótica es más un producto de la República y sus representaciones, que un sentimiento unánime durante el período bélico.

Las guerras de Independencia no enfrentaron, como a veces se cree, a españoles y americanos, si no a los miembros de una entidad político administrativa, que compartían una experiencia histórica y temporal común, muchos “criollos”, como se denominaban a los hijos de españoles nacidos en tierras americanas, se mantuvieron apegados a la monarquía y al orden establecido, asimismo poblaciones indígenas y negras fueron leales a la corona. Gran parte de las tropas realistas estuvieron formadas por americanos, unas veces reclutados a la fuerza, otras alistados voluntariamente para defender el orden político que era para ellos el mejor conocido. Individuos y poblaciones prestaron apoyo en armas, dinero y pertrecho a la causa realista y la lucha abierta de algunas provincias de Nueva Granada contra la independencia: Pasto y Santa Marta fueron referentes de simpatía a la causa realista, pero a lo largo y ancho del virreinato diversas poblaciones mantuvieron su lealtad a la corona; por ejemplo, los indios de Pasto al sur, fueron verdaderas fuerzas contrainsurgentes que se mantuvieron en armas hasta 1830 y que incluso, en la ya consolidada república fueron una fuente constante de revueltas y sediciones políticas⁷. Visiones contemporáneas destacan el realismo de los indígenas y negros como una posición política, y no como producto del atraso y la ignorancia como había sido interpretada por la historiografía, no son ya huestes ignorantes sino una formación política que no reivindicaba la autoridad estática y tradicional de la monarquía, sino que dieron nuevos sentidos a ésta, marcada por la lealtad al monarca con quién el vínculo de vasallaje permitía una relación recíproca de protección y beneficios a cambio de fidelidad y subordinación a la regia autoridad⁸.

Este texto da cuenta de la situación a la que se enfrentaron los defensores de la causa hispánica durante el periodo de la Independencia a través de diversos medios, para ello haremos el siguiente recorrido, a) una visión a la historiografía tradicional y su particular configuración del relato independentista, b) señalar en mediante algunos ejemplos tomados de fuentes primarias la manera en la que

⁷ Jairo Gutiérrez R., *Los indios de Pasto contra la República* (1809-1824). Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2007.

⁸ Marcela Echeverry, *Esclavos e indígenas realistas en la Era de la Revolución. Reforma, Revolución y Realismo en los Andes septentrionales, 1780-1825*. Bogotá, Uniandes, Banco de la República, 2018.

eran vistos los independentistas y la lealtad expresada a la causa española, c) mostraremos que el rey era más que título, era una figura amada que garantizaba la vinculación política en el mundo hispánico y d) cerraremos mostrando de manera panorámica cómo funcionaba el Consejo de Purificación y cómo el lenguaje de los procesados sirve para comprender las adhesiones y sentimientos frente a la monarquía, pese a que los testimonios y las declaraciones se hicieran bajo presión.

El relato fundacional de la Independencia

El relato fundacional de la Independencia se fue construyendo casi paralelamente con los eventos que iban desarrollándose, desde 1810 los ilustrados adscritos a la Expedición Botánica Francisco José de Caldas (1768-1816) y Jorge Tadeo Lozano (1771-1816) se propusieron la publicación de un *Diario Político*, responsable de relatar los sucesos de 1810 y 1811 de manera casi simultánea con ellos, este texto se convirtió en la base del relato de los Independencia y de la organización de fuerzas para su consecución⁹. Tempranamente se formó un corpus documental cuyos productores fueron, por excelencia, los simpatizantes de la causa emancipadora. En 1827 José Manuel Restrepo (1781-1863) en su *Historia de la Revolución de la República de Colombia*¹⁰, consolidó un relato histórico, destinado a legitimar la causa republicana, como testigo, funcionario público y amigo de Bolívar, Restrepo se convirtió en la autoridad histórica del período, cuyo influjo sigue vigente. Haciendo uso de los tropos tradicionales Restrepo contribuyó, de manera decisiva, a que la guerra de Independencia fuese vista como gesta heroica, no porque él así lo hubiera premeditado, cuanto por las condiciones de enunciación y recepción de ese discurso, enmarcadas en la historia entendida como relato propedéutico, indispensable para justificar una nueva realidad política: la República soberana que se prometía como un orden mejor que la monarquía y el reino. A este manera de escribir la historia Germán Colmenares llamó prisión historiográfica¹¹, denominación que marcó la interpretación de esos relatos, más como camisas de fuerza que como convenciones historiográficas que permitieron una representación del pasado, acorde con los estereotipos y modelos del siglo XIX y promover así ideales de patrióticos y políticos entre una población que abruptamente había roto los lazos de vasallaje para convertirse en ciudadanos.

⁹ Patricia Cardona Z., “El Diario Político de Santafé de Bogotá: la escritura ilustrada al servicio de la patria y de la posteridad. Virreinato del nuevo reino de Granada”. <https://revistascientificas.us.es/index.php/araucaria/article/view/3111>: febrero 27, 2021.

¹⁰ José Manuel Restrepo, *Historia de la revolución de Colombia*, París, Librería americana, X tomos, 1827.

¹¹ Germán Colmenares. *Las Convenciones contra la cultura. Ensayos sobre historiografía hispanoamericana del Siglo XIX*. Bogotá, Tercer Mundo Editores, 1987.

A lo largo del siglo XIX en Colombia triunfó una visión de la Independencia unilateral y prejuiciosa con quienes no se adhirieron a la causa republicana, reseñados como prototipo de la maldad, la crueldad y el terror con que se caracterizó lo peninsular. Vocablos como chapetones o realistas convertían a sus portadores en traidores de la causa americana. Se generalizó una visión de la Independencia en la que predominó la loa y el ensalzamiento de sus actores y de sus móviles, sin ahondar en las causalidades que generaron tal movimiento. Tempranamente se consolidó un relato autorreferencial en el que España era vista como una realidad extraña y despótica, que intervenía traumáticamente en sus posesiones americanas. Fundado en los encadenamientos causales de Restrepo, historiadores de mediados del siglo XIX como José Antonio de Plaza (1809-1854)¹² y los escritores simpatizantes del liberalismo y el republicanismo, difundieron la idea de un movimiento revolucionario que se remontaba hasta los levantamientos comuneros de 1781, siguiendo con la llamada campaña oscurantista de la corona en América, cuya versión más simple se resumía en la idea de que a América se le había negado el derecho a Ilustrarse y que España había enarbolado una campaña contra la razón y la ciencia y a favor del oscurantismo, la fe y la subordinación a la ignorancia.

También a lo largo del siglo XIX maduró en el país una posición opuesta a este relato, José Manuel Groot (1800-1878) el más importante representante de la historiografía conservadora, procuró que en su libro *Historia eclesiástica y civil de la Nueva Granada*, se matizara la visión que imputaba a España todo los males pasados y presente de la Nueva Granada, sin que ello comprometiera la lealtad del escritor con la causa republicana¹³; dirige gran parte de su libro a contradecir la interpretación liberal de la Independencia de José A. de Plaza, como fruto de un temprano sentimiento de desarraigo del virreinato de la Nueva Granada frente a la tiránica y cruel metrópoli española. Groot defendía el papel de la Iglesia, como legado español, en la causa americana y destacaba el apoyo del clero al movimiento independentista; asimismo recalca el apoyo de España a la Ilustración como “fuente de felicidad del país”, desmintiendo a quienes se habían esforzado “en pintar el gobierno de español como opuesto a la difusión de las luces en sus colonias y celoso de mantener a los americanos en las tinieblas de la ignorancia”¹⁴, se lamentaba de que iniciativas Instituto Botánico promovido por la corona en el virreinato, se hubiesen truncado pues “la República no continuó con ese proyecto”¹⁵.

¹² José Antonio de Plaza, *Memorias para la historia de la Nueva Granada desde su descubrimiento hasta el 20 de julio de 1810*. Bogotá, Imprenta de Echeverría hermanos, 1850.

¹³ José Manuel Groot. *Historia eclesiástica y civil de la Nueva Granada, escrita sobre documentos auténticos*. Bogotá. Casa editorial de Medardo Rivas, 1889. 5 volúmenes.

¹⁴ José Manuel Groot, *Historia eclesiástica y civil*, T. I, p. 163.

¹⁵ José Manuel Groot, *Historia eclesiástica y civil*, T. I, p.346.

La obra de Groot expresó la posición de histórica y cultural de los conservadores colombianos, quienes tuvieron en Miguel Antonio Caro (1843-1909) a su adalid durante las tres últimas décadas del siglo XIX. Para Caro la historia de la República era la de un movimiento decadente que separaba a estos territorios de la utopía de hispánica, un lugar imaginario de hidalguía y catolicismo, contrario al mundo mercantil que difundía el liberalismo colombiano y su apego a las doctrinas liberales inglesas y francesas¹⁶. Caro fundamentó una lectura de la independencia antagónica a la del liberalismo y su exaltación de la revolución como motor de la historia, basado en el estudio de la obra de F. Chateaubriand y en la interpretación de Groot, M. A. Caro era escéptico al progreso, concebía el pasado hispánico como ideal al que soñaba retornar, entendía la independencia como lucha entre una Iberia joven y una vieja y desvirtuaba la versión de la revolución de “un pueblo profundamente envilecido” incapaz de realizar “las campañas de los patriotas”¹⁷, si bien no restauracionista a ultranza gustaba de la monarquía, aunque entendía que ésta no era aplicable en un país, “que carecía de elementos y tradiciones monárquicas”¹⁸.

Muchos se sentían españoles

El movimiento emancipador en la Nueva Granada desató una guerra sin cuartel que enfrentó como decíamos antes, no sólo a los españoles a y los americanos, también antagonizó a los criollos entre sí, distribuyéndolos en dos polos: los simpatizantes y defensores de la monarquía y la sujeción política a España y quienes buscaban la separación y formación de un nuevo orden político republicano y constitucional. España y sus posesiones ultramarinas se constituían en unidad cimentada en la monarquía la fidelidad al rey, la unidad religiosa y lingüística y una administración que mantenía los vínculos entre los dos continentes. La lealtad al rey, la fidelidad a su nombre no era un asunto menor, durante siglos se había fortalecido la monarquía y dotado a la figura del rey de un contenido simbólico, construido a partir de la doctrina del poder descendente que hacía del rey un representante de Dios en la tierra, a través del cual se revelaba el plan divino y los principios de orden y jerarquía¹⁹.

¹⁶ Patricia Cardona Z. “El pasado en discordia. Miguel Antonio Caro y José María Quijano, 1872” En Araucaria <https://revistascientificas.us.es/index.php/araucaria/article/view/4013>

¹⁷ Miguel Antonio Caro, Historia Novellesca o mentiras históricas En *El Tradicionista*, Año I, Trim. 3º. No. 64, Bogotá 1 de agosto de 1872, p- 364.

¹⁸ Miguel Antonio Caro, “El Veinte de julio”, en *El Tradicionista*, Año I, Trim. 4º. No. 68, 10 de agosto de 1872, p. 380.

¹⁹ Walter Ullman, *Principios de Gobierno y política en la Edad Media*. Madrid, Ediciones Revista de Occidente, 1971, pp. 72. la idea del poder descendente (*rex dei gratia*), había liberado al rey de los populus y había reconocido a Dios como fuente de su poder real, el príncipe pasó a ser *imitatio*

El rey encarnaba la soberanía que regulaba las relaciones sociales y políticas, el poder regio penetraba de manera rotunda diversas instancias de la sociedad; nombrar, jurar por el rey o declarar fidelidad a este no era, en caso alguno, una fórmula vacía. El rey era parte de la vida diaria, la exhibición de su retrato, sus representaciones físicas extendían su propia humanidad, cuya potestad ordenadora, sancionadora y benefactora cobraba vida en las acciones de sus delegados y en las ceremonias y despliegues simbólicos que llegaban hasta los rincones más apartados del territorio.

Para los neogranadinos el rey no era una figura lejana y desconocida; es famosa la sentencia de los movimientos comuneros que sacudieron la Nueva Granada en 1781 de “viva el rey abajo el mal gobierno”²⁰, que desvinculaba la mala administración de la figura del soberano, al tiempo que demostraban su confianza y fidelidad con él. Debe recordarse que en principio, los movimientos criollos no defendieron la idea de la república, muchos pensaban en la autonomía administrativa y proponían al rey venir a América a gobernar. Esta posición de natural subordinación, reconocimiento y lealtad fue el resultado de una política de vinculación y relación permanente entre la corona y sus vasallos mediada por mecanismos simbólicos, políticos y militares que cimentaron la idea de que España y América constituían un solo cuerpo político, que tenía en el rey su más importante expresión y forma de vinculación.

Una de los cambios operados en el orden de la soberanía en los inicios del siglo XIX, fue el hecho a merced de los discursos políticos ilustrados y del liberalismo del siglo XVIII, la figura del rey fue despojándose, paulatinamente en la Nueva Granada, de su fuerza sacramental y vinculante, quedando reducido a la faceta administrativa; a medida que la burocracia regia que lo representaba perdía capacidad burocrática para atender las necesidades de sus vasallos²¹, el rey iba tornándose en un personaje obsoleto e ineficaz, ello contribuyó a fracturar su legitimidad y a generalizar su imagen decadente, derivada de la propaganda revolucionaria que equiparaba la monarquía con la tiranía y la decrepitud. El debilitamiento de la imagen monárquica llevó aparejada la exaltación de la soberanía popular, elevándose ésta a impoluto ideal por el cual era preciso luchar para alcanzar felicidad y prosperidad.

A la par que se divulgaba un discurso emancipador y las fuerzas centrífugas de la insurrección se diseminaban por el territorio de la Nueva Granada para luchar contra el dominio español, los archivos muestran las voces disidentes que, pese a las dificultades, se mantenían leales al rey y defendían la pertenencia

sacerdotii, así la idea de la autoridad del rey no se fundamentó en el derecho, sino en el privilegio que convirtió el oficio real en una concesión que de Dios pasaba al rey y de este a sus súbditos.

²⁰ John Leddy Phelan, *El Pueblo y el Rey. La revolución comunera en Colombia, 1781*. Bogotá, Editorial Universidad del Rosario, 2009.

²¹ Isidro Vanegas U., “El rey ante el tribunal de la Revolución: Nueva Granada, 1808-1819”, En *Historia y Sociedad* No 31, Medellín, julio-diciembre, 2016, pp. 17-47

a un mismo cuerpo político, cuya cabeza era la monarquía. En 1813, en pleno contexto de la crisis de la monarquía española y en medio de los ataques de los ejércitos proclives a la Independencia, muchas poblaciones del sur de la Nueva Granada, particularmente en la zonas de influencia de Pasto, en la frontera con la Capitanía de Ecuador, enviaban misivas a las autoridades pidiendo apoyo militar y refrendado su lealtad a España y a su rey. Escribía Casimiro Cortés, habitante de Barbacoas cerca de Pasto, que en medio de las tribulaciones que soportaban por cuenta de los insurgentes que atentaban contra el monarca, estaban decididos a “entregar el espíritu primero que dejarnos alucinar de las sediciones del gobierno intruso y detestable de los revolucionarios”, además, “reconocía unánimes los derechos sagrados de la monarquía española”²². Declaraban de este modo, la sumisión y la obediencia la patria española de la que se sentían parte constitutiva.

Durante tres siglos el sentimiento de subordinación al rey se expresaba en acciones concretas: la defensa de las instituciones, la lealtad y la fidelidad a su nombre y a su causa y, sobre todo, la obediencia “al gobierno español y a las demás autoridades que de él dependen”²³. Según el clérigo Antonio León en su discurso político en la Catedral de Bogotá en 1816, el gobierno monárquico era el único derivado de la autoridad divina, semejante al principio de un dios único y supremo rey y señor de todas las cosas y “como el único, [...] que puede hacer humanamente felices a los pueblos”²⁴, principio del que se desprendía la obediencia como garantía para mantener el vínculo con dios y con el rey y, asimismo, asegurar la paz, la felicidad y “unión de los pueblos bajo una sola cabeza”²⁵. La obediencia era la virtud que definía al súbdito; obedecer al monarca era aceptar sin límites, a través suyo, la voluntad divina, de allí que el lenguaje más usual fuera, precisamente el de la teología política que fundaba sus postulados en tesis como las de Agustín y el derecho natural que tienen los pueblos cristianos y civilizados de someter a los bárbaro y paganos, o la de que la rebelión o desobediencia de los vasallos “es el gravísimo pecado que infaliblemente trae sobre si el aborrecimiento de Dios, con todos los males posibles”²⁶.

Además de los argumentos teológicos se desplegaban los culturales, con los que se recordaba a los americanos que procedían de ancestros españoles; la sangre que corría por sus venas era la misma de los peninsulares a quienes

²² Biblioteca Nacional de Colombia (BNC) Archivo Restrepo, F1 V10, pza. 3, Barbacoas 20 de enero de 1813, f. 205 v.

²³ BNC. Archivo Restrepo, F1 V 10, pza. 3, Izcuané, 10 de enero de 1813, f. 249 v.

²⁴ BNC. Fondo Pineda 176, pieza 15. Discurso político y moral sobre la obediencia debida a los reyes, y los males infinitos de la insurrección de los pueblos predicado en la Catedral de Santafé de Bogotá por el D. D. A. L. prebendado de aquella Santa Iglesia, año de 1816. Santafé en la Imprenta de Bruno Espinosa de los Monteros, por Nicomedes Lora, 1816, p. 4.

²⁵ *Ibid.*, p. 29.

²⁶ *Ibid.*, p. 12.

atacaban y vituperaban acusando a la conquista de injusta usurpación. Para los simpatizantes realistas esa afirmación eran además de inexacta, despreciable, los únicos que tendrían “derecho a reclamar su independencia eran los indios”²⁷, no los descendientes de los peninsulares con quien “hacéis un mismo cuerpo, una misma nación, una misma causa”²⁸.

Así, la conciencia de la Nueva Granada fue un proceso que contó con la difusión de las ideas de los propulsores de la Independencia, la élite letrada criolla que fue encontrando en su camino las doctrinas republicanas que dieron pábulo a la república y a la soberanía popular, pero también la reacción española de la reconquista a partir de 1815 sirvió de acicate para justificar la Independencia como una manera de encarar el terror desatado a través de las diversas políticas de castigo implementados por los pacificadores, cuya figura más reconocida fue Pablo Morillo, aunque en sus diversas manifestaciones declararan el reconocimiento al derecho de gentes, e implementara de políticas de indulto y purificación, para reincorporar al cuerpo político español a quienes habían respaldado voluntaria o involuntariamente a los “insurgentes”, la respuesta pacificadora intentaba, además de retomar el control del territorio y reimplantar el dominio español, defender a los realistas que habían sufrido los embates de las tropas emancipadoras y que, por lo general, han sido pasadas de largo por la historiografía nacionalista.

La otra cara de la insurgencia

Las hostilidades entre los bandos fueron cruentas, la depredación y la persecución contra los simpatizante de los grupos enfrentados, fueron prácticas que movían a la población a mostrar adhesión a una u otra causa para protegerse de las medidas que los ejércitos implementaban contra los simpatizantes y colaboradores de las fuerzas en disputa. Sin embargo, en contravía de la historiografía tradicional que poco ha mostrado las medidas tomadas por los ejércitos emancipadores en contra de las poblaciones que no se alindaron con su campaña, quedan algunos documentos en los que pueden estudiarse los medios usados para someter y perseguir a los realistas.

Los ejércitos insurgentes impusieron medidas punitivas basadas en el testimonio oral y la delación de quienes eran considerados “enemigos de la patria”. Como se precisa en los documentos dejados por el ejército independentista que en 1813 tomó la plaza de la Ciudad de Cartago, una vez “desalojados vergonzosamente de esta ciudad los enemigos que la ocupaban y la mantenían en el error y en la opresión de todos los pueblos de este hermosos

²⁷ Ibid., p. 12.

²⁸ Ibid., p. 22.

valle”, se organizaban las diligencia para castigar “ el feo crimen de la traición a la causa de la libertad”, según los líderes de la insurgencia “fijar la opinión público y consolidar el gobierno libre e independiente” sería imposible si antes no se castigaba ejemplarmente a los “enemigos interiores que han obrado contra la libertad y la independencia”²⁹. La punición acompañó la avanzada militar y sirvió para disuadir no sólo a los enemigos declarados de la independencia, sino también para los apáticos, los egoístas e indiferentes con aquélla, tales fueron los niveles de culpabilidad de acuerdo con la participación activa o pasiva de los enemigos. A fin de hacer más preciso el sistema y no “castigar a todos por igual”³⁰, se estableció, según el mayor o menor grado de incriminación, una escala de penas así: “enemigos activos, abiertamente declarados contra ella (la patria), hombres sospechosos, indiferentes o egoístas”³¹. De acuerdo con esta clasificación de los culpables, a quienes habían “maniobrado activa y eficazmente contra la patria” les esperaba la pena de muerte. A los egoístas que solapadamente habían obrado en contra de la independencia se les condenaba a multas cuantiosas, y a los indiferentes se les podía condenar a recluirse por dos años en sus propias casas. En el caso de los eclesiásticos activamente comprometidos contra la lucha independentista, la pena de muerte podría ser conmutada por el destierro perpetuo y la confiscación de bienes, tal y como se practicó contra los tres clérigos de las parroquias de Cartago, Anzerma y Naranjal, “por respeto excesivo a su carácter y ministerio”³². Los bienes confiscados, decían, se dividirían en tres partes, con las siguientes destinaciones: una tercer parte iría para los ciudadanos, simpatizantes de la independencia, reducidos a la indigencia “por sus virtudes patrióticas”³³, la segunda iría para la defensa pública, seguramente para la consecución de pertrechos y avituallamientos para las tropas y una primera ir la provincia de Antioquia, cuyas armas se habían permitido el triunfo sobre los realistas en Cartago. La confiscación de bienes sirvió para reforzar las simpatías de los adeptos a la independencia y ayudar a sufragar los gastos de la guerra, al mismo tiempo que debilitaba y segregaba a los realistas, visibilizándolos frente a quienes siempre habían sido sus vecinos y compatriotas, convirtiéndolos en blanco de animadversión y amenazas, obligándolos a huir de sus lugares de origen o a abjurar de sus convicciones políticas. La fuerza fue un recurso eficaz para arrancar a la población su simpatía por la causa española, las confiscaciones sirvieron para sufragar los gastos de la guerra a la vez que limitaban los apoyos económico de los realistas a su causa, el uso de la fuerza también ayudó a romper los vínculos sociales que

²⁹ BNC, Fondo Restrepo F1 V10, pza. 3, Cuartel General de Cartago, diciembre 18 de 1813. f. 241 r.

³⁰ *Ibid.*, f. 241 r.

³¹ BNC, Fondo Restrepo F1 V10, pza. 3, Anzerma Nuevo, 14 de diciembre de 1814, f. 36 r.

³² BNC, Fondo Restrepo F1 V10, pza. 3, Cuartel General de Cartago, f. 241 v.

³³ *Ibid.*

otrora mantuvieran los pobladores, cuando el apego a los patriotas o al realismo no era todavía una brecha que convertía en enemigos radicales a quienes antes hacían parte de un mismo cuerpo político³⁴.

La revolución requería un cambio rápido en las adhesiones y la imposición de ideas por la persuasión o por la fuerza, por ello no se escatimaron esfuerzos discursivos ni militares para sembrar simpatías entre las poblaciones letradas e iletradas. Probablemente la atenuación de las penas para los clérigos buscaba no resquebrajar la adicción de pobladores que, por lo general, tenían en el clérigo no sólo al representante de dios en la tierra, también una encarnación del poder sacramental que justificaba a la monarquía y que fortalecía los vínculos culturales con España. La nominación del rey como Católico Monarca era una verdadera declaración de principio de unificación política y religiosa entre la península y sus territorios ultramarinos.

La guerra a muerte modelada por siglos de defensa religiosa, anidaba en las medidas de sometimiento y en las penas dispuestas para los adversarios, el exterminio o la conversión o conmigo o contra mí, era la única fórmula aceptada. La guerra a muerte fue una estrategia seguida por todos los protagonistas de la guerra, por ejemplo, Simón Bolívar el 15 de junio de 1813 en la ciudad de Trujillo (Venezuela) publicó el famoso decreto de la *Guerra a muerte* a través del cual se autoproclamaba junto a su ejército como “enviados” “a destruir a los españoles y a proteger a los americanos”, al tiempo que definía ese cometido como una “misión”³⁵ palabra que en la época definía la *excursio sacra*, o el viaje, de pueblo en pueblo, que emprendían los religiosos para convertir a los herejes y a los gentiles y “para la instrucción de los fieles y la corrección y enmienda de los bienes”³⁶. La guerra pues, produjo la división entre españoles, por un lado los americanos que fueron dejando de lado su adscripción a la metrópoli, de otro los peninsulares a quienes se llamaba chapetones, gachupines o godos, expresiones con las que se denigraban de su procedencia y sobre todo de su posición política favorable a España. Esa separación empezó a evidenciarse desde los movimientos de insurrección de 1811 como consta en la afirmación consignada en el *Suplemento al Semanario Ministerial*: “el espíritu de partido encendió el fuego de la discordia: rompió los vínculos más antiguos que ligaban a estos ciudadanos, desunió las familia entre sí”³⁷.

³⁴ Tomás Pérez Vejo, *Elegías criolla. Una reinterpretación de las guerras de Independencia en Hispanoamérica*, México, Tusquetes, 2010. El autor sostiene que las guerras de independencia fueron, antes que nada, guerras civiles y que la oposición entre criollos y peninsulares no fue tan radical como tradicionalmente se ha señalada.

³⁵ Decreto de guerra a muerte, <http://www.archivodellibertador.gob.ve/escritos/buscador/spip.php?article1233>, febrero 15, 2021.

³⁶ Esta definición es la de 1780, y difiere de la de 1817 solo en cuanto que los religiosos buscaban la corrección y enmienda de las costumbres, Mapa de Diccionarios: <https://webf1l.rae.es/ntllet/SrvltGUILoginNtlletPub>, febrero 15 de 2021

³⁷ BNC. Fondo Restrepo, F1 V 8, pza. 2, *Suplemento al No 14 del Seminario Ministerial del Gobierno de la Capital de Santafé en el Nuevo Reino de Granada*, T. I, mayo 23 de 1811, p. 61.

Con su misión bélica Bolívar buscaba enmendar un vicio: el dominio español en tierras americanas, por lo que entonces se dirigía a “romper las cadenas de la servidumbre”, tales concepciones iban acompañadas del uso de una retórica que legitimaba la vindicta como una forma de justicia. Afirmaciones como que la crueldad española “había aniquilado con la rapiña y os han destruido con la muerte”, servía de justificación para reclamar la venganza con penas equivalentes “a la enormidad de su perfidia” y, de este modo, separar de manera radical y absoluta a los españoles simpatizantes del realismo quienes, convertidos en enemigos, serían pasados por las armas, al mismo tiempo que se concedía un indulto general a los que se cambiaran al bando patriota.

Los americanos afectos de la monarquía eran vistos como descarriados, sin embargo, tal extravío no era su culpa, era el resultado de la ignorancia y la ceguedad a la que habían sido sometidos por los mismos españoles, no siendo autónomos ni responsables de sus desvíos, serían respetados y perdonados por el ejército patriota. El decreto a muerte indicaba que “el título de Americanos será vuestra garantía y salvaguardia. Nuestras armas han venido a protegeros, y no se emplearán jamás contra uno solo de nuestros hermanos”³⁸. Tal argumentación expulsó por completo el apelativo “español” que unía a los habitantes nacidos en ambos lados del Atlántico, a cambio de imponer una escisión absoluta entre el peninsular y el americano, como miembros de dos entidades políticas diferenciadas y en pugna. Sin embargo, uno año antes, en 1811, todavía se buscaba justificar de la manera más racional la emancipación, sin echar mano del lenguaje de la opresión ni de la tiranía, se recurría a la idea de la “sumisión natural de los hijos a los padres” solo mientras estos eran heterónomos, incapaces de valerse por sí mismos, pero “luego de que adquieren la robustez, y que se forma su razón” los hijos deberían separarse del “paternal dominio”, acaso, se preguntaban “¿será más estrecha la filiación nacional para que dure eternamente(..)?”, tratándose de unos pueblos que gracias a sus abundantes recursos podían sostenerse autónomamente, “¿(..)sin necesidad de tomar de otros los medios de subsistir”? (...)³⁹.

Juan Sámano, en una carta firmada en 1813, exponía los objetivos que motivaban a las tropas españolas que llegaban a la Nueva Granada, aquellas, decía, no habían llegado a defender a los peninsulares asentados en el país, sino “a la totalidad de la Nación, a la integridad que reino que se quiere reducir a pedazos”⁴⁰, lo cual fue interpretado por los detractores como una explicación falaz, toda vez que la avanzada española tampoco ahorró sangre ni medidas

³⁸ Decreto de guerra a muerte, <http://www.archivodellibertador.gob.ve/escritos/buscador/spip.php?article1233>, febrero 15, 2021

³⁹ BNC. Fondo Restrepo, F 1 V 8, pieza 2, Semanario ministerial del Gobierno de la capital de Santafé en el Nuevo Reino de Granada, Jueves 21 de marzo de 1811, T. I, No 6, p. 21

⁴⁰ BNC. Fondo Restrepo, F1 V 2, pza. 2, Carta firmada por Juan Sámano, Agosto 31 de 1813, f. 193 r.

cruelles para extirpar la sedición. Sin embargo, y pese a la crudeza de la guerra y las medidas radicales de sometimiento y exterminio de la insurgencia, la política española procuró combinar las armas con medidas políticas de perdón para restablecer la unidad del reino, recuperar los derechos del soberano y despertar a “unas gentes soporadas con la seducción de cuatro demagogos con pretexto de romper las cadenas”⁴¹.

Más allá del control y sometimiento de los simpatizantes con la causa de la libertad, el objetivo era restaurar la unidad, limitar los estragos que ocasionaba, en el seno del reino, el enfrentamiento entre los miembros de una misma comunidad política, representada en el católico monarca; reunir, volver a unir en su sentido más literal a los españoles europeos y americanos, pero españoles a fin de cuentas, “divididos entre sí y que se destrozan recíprocamente con guerras plus quam civiles”⁴² y restituir la confianza entre los españoles americanos, a través de indultos e indulgenciarse, que dieron lugar a instituciones como el consejo de Purificación cuyo propósito central era limpiar de toda mancha a quienes, por diversas razones, se habían visto mezclados los sediciosos, a través de un proceso jurídico para declarar fidelidad al rey y restablecer así el vínculo con España.

El lenguaje de lealtad al rey

El consejo de Purificación se implementó en la Nueva Granada en el marco de una política de control y castigo de la sedición que llegó de la mano de la Reconquista o Pacificación, campaña político-militar que tuvo al frente a Pablo Morillo (1775-1837)⁴³, mediante la cual la corona española, una vez restaurado el trono Fernando VII en el año de 1814, buscaba retomar el control militar del territorio y el dominio político de la población, restituir la monarquía como principio de unidad política entre la península y sus posesiones ultramarinas, y los vínculos de lealtad y amor entre los vasallos americanos o españoles americanos como ocasionalmente se les llamaba.

El Consejo de Purificación hacía parte de un sistema punitivo que comprendía la gradación de penas a través de tres instancias: el Consejo permanente de guerra se ocupaba de los procesos criminales contra transgresiones consideradas mayores como la traición, las acciones armadas contra la monarquía, el espionaje, conductas que, en muchos casos se castigaron con la pena de muerte. El Tribunal de secuestros se ocupaba de las confiscaciones y multas de los bienes de los sediciosos y el Consejo de purificación se ocupaba de la “corrección” y

⁴¹ Ibid.

⁴² Ibid, f. 194 r.

⁴³ Gonzalo Quintero Saravia, *Soldado de tierra y mar. Pablo Morillo, el Pacificador*, Madrid, Edaf, 2017.

reconducción por el camino correcto de aquellos que se habían alejado de él. Estas instancias punitivas fueron también una vía de implementación de una política de indulgencia, acorde con el derecho de gentes que pretendían seguir las autoridades españolas. El Tribunal de purificación suponía penas menores en comparación con las que decretaban tanto el Consejo de Guerra como la Junta de secuestros, tal sistema de castigo y reconversión se enmarcaba en el indulto general del 30 de mayo de 1816⁴⁴, en el que el general Morillo seguía las “benéficas intenciones” de piedad de Fernando VII, y las extendía generosamente “aun hasta aquellos seducidos o descarriados de sus deberes por la astucia y ambición de los hombres perversos”, con ese indulto realizaba los paternales deseos del Monarca, de “lavar la mancha que los denigra”⁴⁵ y retornarlos por la senda correcta de servicio y lealtad a la lesa majestad.

El Consejo de Purificación buscaba investigar crímenes menores y limpiar a quienes se habían contaminado con ideas sediciosas y desleales a la monarquía y a España, para ello se implementaron procedimientos como acusaciones, interrogatorios y testificaciones que permitían emitir veredictos que exculpaban o aplicaban castigos proporcionales a las faltas cometidas, penas como las confiscaciones, las multa o la prestación de servicios en favor de las autoridades españolas eran consideradas menores con relación a las que aplicaba el Consejo Permanente de guerra que aplicaba las penas de muerte, los presidios y las expulsiones del territorio.

Además de un medio de castigo y punición, el Consejo de Purificación hace parte de una serie de medidas políticas que buscaban acercar al bando Monárquico a quienes estaban dubitativos e indecisos en sus adhesiones. Es evidente que el despliegue militar con cadalsos y fusilamientos, los quintamientos, la expulsión y la confiscación de bienes sellaron el destino de los Pacificadores; las medidas punitivas ahogaron y borraron las vías políticas, de modo que una gestión nacida como un medio de restitución del orden y de los vínculos entre los vasallos y la Monarquía, terminó convertida en un tribunal de delación y persecución que favoreció las arcas de la Reconquista, al tiempo intimidaba a la población y establecía el nivel de criminalidad entre los culpables y los seducidos⁴⁶, lo cual fue un motor importante para que las simpatías se definieran, después de los cadalsos y de los copiosos fusilamientos de 1816, por la causa patriota. Este período ha sido conocido en la historiografía colombiana como *el Régimen del Terror*, definido por las enconadas y cruentas persecuciones contra los precursores y próceres de la Independencia.

⁴⁴ Indulto. Don Pablo Morillo, Teniente General de los Reales Ejércitos. General en Jefe del Expedicionario Pacificador, etc., Santafé en la Imprenta de D. B. E. Por Nicomedes Lora. En <https://babel.banrepcultural.org/digital/api/collection/pl7054coll10/id/3455/download>, febrero 16, 2021

⁴⁵ Ibid.

⁴⁶ Carlos Páramo Bonilla, Tribunal de Purificación contra culpables y seducidos, En Pablo Rodríguez (Director Académico), *Historia que no cesa. La Independencia de Colombia 1780, 1830*. Bogotá, Universidad del Rosario, p.87-98.

Los testimonios dejados en el Consejo de Purificación son una ventana interesante a través de la cual se puede estudiar el lenguaje político del vasallo y los ideales de lealtad y sumisión a España encarnada en la figura del Católico Monarca. Seguramente, gran parte de quienes comparecieron en este consejo pudieron hacerlo motivados por el miedo a las represalias tomadas contra los sediciosos, por lo que su manifestación de lealtad pudieron ser, en muchos casos, un medio de protección de sus vidas, patrimonios y familias, y en otros, la reivindicación de una lealtad genuina al mundo y a las tradiciones políticas que habían conocido. Más que proponer una vía de análisis de los testimonios, esta parte busca mostrar de qué manera en algunos testimonios consignados en los procesos de Purificación, se expresan los sentimientos de amor, lealtad y fidelidad de una serie de hombres que encontraban en estas manifestación una forma de restaurar sus relaciones con la monarquía y retornar purificados de todo “pecado” al seno paternal de la Monarquía y declarar su constante fidelidad y las penas y tribulaciones que habían padecido debido a ello.

Lorenzo de Llamas, teniente coronel de infantería de los Reales ejércitos y jefe del batallón de Pardos de Cartagena, declaró en el consejo de Purificación que había padecido con su familia por mantener su fidelidad “amor y lealtad al Rey nuestro señor” recibiendo toda clase de vejaciones por parte de los revolucionarios, entre ellas el incendio de la hacienda Tierrabomba y todo cuanto en ella había. Ni las depredaciones ni las persecuciones le hicieron ceder, mantuvo intacta su lealtad, incluso después de ser tomado prisionero durante 4 años (desde el 5 de febrero de 1811, hasta el 6 de diciembre de 1815), sin más delito que “por amantes al Rey Nuestro Señor (que Dios guarde) y un decidido odio al gobierno revolucionario”⁴⁷.

Por otro lado, las declaraciones al trono del Rey como “verdadera fuente donde deben ocurrir los fieles vasallos”, exhibía en el tribunal como una manifestación de fidelidad, en un tiempo en el que “estas provincias permanecieron separadas de la obediencia a la real corona”, es evidente que la desobediencia encarna la disolución de la unidad entre España y sus reinos, y que, precisamente lo que estaba en juego con la Pacificación y el tribunal de Purificación era la vuelta al redil. Muchos declaraban que habían sido obligados por los revolucionarios a abjurar “de la corona y de nuestras leyes”, y destacaban la piedad y liberalidad del rey quien, mediante la Purificación había impedido que se confundiera “al fiel vasallo con el rebelde desnaturalizado”⁴⁸. Como bien se señala en la documentación, la simpatía y el lenguaje de fidelidad a la monarquía no fue potestativo de los blancos descendientes de españoles.

⁴⁷ Archivo General de la Nación (AGN), Fondo Purificaciones T I SAA I 25, 1 f. 61 r.

⁴⁸ Todas las citas de este párrafo han sido tomadas de; Carta de José María de la Guardia, Honda, 2 de junio de 1817 AGN T I, SAA I 25, 1, f. 343 r.

José María de la Guardia, declaraba que aunque de origen pardo, era un “fiel vasallo”, la adhesión al gobierno español le había ocasionado “muchas persecución y trabajo con los que seguían el sistema de revolución”⁴⁹.

En el proceso de purificación de Juan Bernín destacaba que con el objeto de ayudar a los españoles, puso su caudal al servicio de los peninsulares prisioneros para proveerles alimentos. Afirmaban los testigos, “se fingía amigo de los facciosos gobernantes y de los extranjeros que les ayudaban como que entendía y hablaba en sus idiomas” fungiendo como espía entre los revolucionarios, comunicaba a los “españoles adictos a la justa causa de nuestro amado soberano”⁵⁰. Bernín eludió de diversos modos las responsabilidades que le querían imponer los insurgentes, incluso simuló “un dolor en el brazo derecho para liberarse de tomar las armas”⁵¹ y cuando los tropas españoles retomaron la plaza de Cartagena después de un asedio de casi cinco meses (18 de agosto de 1815 hasta el 6 de diciembre del 1815), Bernín salió gritando con “la mayor alegría de (...) todos los concurrentes ¡Viva nuestro Católico Monarca” y procedió de desclavar toda la artillería, para que los insurgentes (...) no tuvieran con que defender la plaza”⁵².

Estos testimonios, con todas las dudas y sospechas que puedan suscitar por haber sido conseguidos en medio de una presión jurídica y política que, seguramente, hizo que los “purificados” exageraran su adhesión y simpatía por la causa española, son precisamente por ello, una fuente valiosa para estudiar detalladamente el lenguaje monárquico, las expresiones de fidelidad y respeto y las diversas formas a las que se recurría para demostrar públicamente el amor, la lealtad y el sentimiento de unidad, ratificado en la proclamación pública del amor, la obediencia y el respeto al rey y a lo que simbolizaba su figura en términos de una comunidad política que compartían una misma historia, una religión y un destino.

A modo de cierre

Pero las lealtades no se limitaron a declaraciones en el Consejo de Purificación, tuvieron también acciones concretas en la participación de diversos pobladores en las huestes realistas que fueron consecuentemente premiadas. Así quedan en los registros documentales las gracias concedidas por el Soberano por su fidelidad a indígenas y esclavos afectos a su causa, tal como le fue concedida a Don Juan Reyes de Vargas, natural de Sesquilé a

⁴⁹ Todas las citas de este párrafo han sido tomadas de; Proceso de Purificación de Juan Bernín, Cartagena, 1877 AGN T I, SAAI 25, 1, f. 400.

⁵⁰ *Ibid.*, f. 404 v.

⁵¹ *Ibid.*, f. 405 v.

⁵² *Ibid.* f 407 r.

quien condecoró “Su Magestad” con la cruz de la Orden de Carlos III “ que le hizo Coronel efectivo de los Reales ejércitos por su fidelidad y constancia”. A Leandro Carpo, “Indio del pueblo de Buena Vista” se le concedió una medalla de plata con el busto den Fernando VII en “premio por sus fatigas en servicio del rey” a José Téllez, esclavo, se le concedió la libertad por ayudar en la aprehensión del “caudillo insurgente el zambo caraqueño Arévalo” además de una medalla⁵³.

La adhesión activa de estos grupos evidencia no sólo la gran penetración de la figura regia, sino también una posición política que no puede ser leída como sinónimo de ignorancia y que tampoco puede pasarse desapercibida. El Rey, la monarquía y España representaban un orden conocido que propiciaba un sentimiento de estabilidad frente a un mundo que se caía a pedazos. El Rey, extraño para nosotros, se constituía en una figura conocida y amada, su doble condición política y sacramental, su presencia enmarcada en un discurso teológico que legitimaba su existencia y le dotaba de una corporeidad sacra mediante la que, pese a su ausencia y lejanía, estaba presente en cada una de sus imágenes, las representaciones icónicas no se limitaban a dar a conocer su imagen, ellas contenían su ser, el rey habitaba en ellas y a través de ellas hacía presencia allí donde se exhibía su retrato, igualmente los documentos emanados del rey en los que estampaba su firma, así como las conmemoraciones y festejos, fueron un medio de gran potencial simbólico que contribuyó al afianzamiento de una comunidad que compartía un destino marcado por la providencia, encontraba en el rey la encarnación de su propia existencia. El violento quiebre tuvo que ver, precisamente con la propia fuerza de la representación de la Monarquía y el sentimiento de pertenencia a una misma entidad política, España. Ambos, patriotas y realistas, debieron luchar con ese sentimiento, los primeros para desecharlo, los segundos para defenderlo y mantener vivo, a pesar de las dificultades, un mundo que les era familiar y que les había prodigado un sentimiento de comunidad y seguridad que les arrebatara la revolución, con la promesa de un nuevo orden que, aunque juraran, era del todo desconocido.

El sentimiento de extrañamiento frente a España, la idea de ser hijos espurios de un padre putativo cruel y tiránico, fue consolidándose a medida que se divulgaba y se desarrollaba el sentimiento independentista, el cual, como es lógico estuvo cimentada en la divulgación de un discurso antiespañol, antimonárquico e, incluso, anticatólico. Así, a la par que se extendía el sentimiento de animadversión por España y por la Monarquía, iban madurando ideas en torno a la comunidad política de la Nueva Granada como disímil de la española y la conciencia de pertenecer a una realidad a otra realidad política

⁵³ Viva Fernando VII, Rey de España y de las Indias. *Gazeta de Santafé, Capital del Nuevo Reino de Granada*, 11 de julio de 1816, No. 5, p 56.

que rompía el lazo con su pasado ibérico y con la lealtad, la fidelidad y la veneración debida a la Monarquía.

La comprensión unilateral de la Independencia, se hizo ver como síntoma de un sentimiento “nacionalista” incluso anterior a la existencia de una entidad política soberana e independiente de España; en consecuencia, esta interpretación reivindicaba la existencia de una Nueva Granada sin vínculo con España, una entidad política marginada de las políticas del reino e injustamente tratada y vilipendiada por la Metrópoli. Esta versión favoreció la idea de que los neo granadinos fueron tempranamente conscientes de su posición refractaria frente a España y de no ser parte de un mismo reino y súbditos de una misma monarquía. Contrastada con la documentación y los desarrollos recientes de la historiografía, es evidente que aquellas afirmaciones no sólo no son ciertas, sino que además corresponden con un uso particular de la historia como un relato más cercano a los géneros literarios que como una disciplina académica, en tal sentido aquellas fueron enarboladas y distribuidas por la historia patria, cuyo propósito fundamental fue la distribución de un relato común que permitiera la formación de una ciudadanía dispuesta a levantar las armas por la defensa de una república conseguida mediante tanta sangre y dolor.

Bibliografía

- Cardona Z., Patricia “El Diario Político de Santafé de Bogotá: la escritura ilustrada al servicio de la patria y de la posteridad. Virreinato del nuevo reino de Granada”, agosto 27 de 1810 a febrero 1 de 1811. *Araucaria, Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades y Relaciones internacionales*, Año 18, No 36, Segundo semestre de 2016, pp.529-549 <https://revistascientificas.us.es/index.php/araucaria/article/view/3111>.
- Cardona Z., Patricia, “Creer en la Independencia. El catecismo o Instrucción Popular de Juan Fernández de Sotomayor”. En *Araucaria, Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades y Relaciones internacionales*, Año 17, No 34, Segundo semestre de 2015, pp. 397 -410 <https://revistascientificas.us.es/index.php/araucaria/article/view/1427>
- Cardona Z., Patricia “El pasado en discordia. Miguel Antonio Caro y José María Quijano, 1872”. *Araucaria, Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades y Relaciones internacionales*, Año 19, No. 38, segundo semestre del 2017, pp. 445-466 <https://revistascientificas.us.es/index.php/araucaria/article/view/4013>
- Colmenares, Germán. *Las Convenciones contra la cultura. Ensayos sobre historiografía hispanoamericana del Siglo XIX*. Bogotá, El áncora, Tercer Mundo Editores, 1987.
- Restrepo, José Manuel, *Historia de la Revolución de Colombia*, París, Librería americana, X tomos, 1827
- De Plaza, José Antonio, *Memorias para la historia de la Nueva Granada desde su descubrimiento hasta el 20 de julio de 1810*. Bogotá, Imprenta de Echeverría hermanos.

- Echeverry, Marcela, *Esclavos e indígenas realistas en la Era de la Revolución. Reforma, Revolución y Realismo en los Andes septentrionales, 1780-1825*. Bogotá, Uniandes, Banco de la República, 2018.
- Friede Juan, *La otra verdad. La Independencia americana vista por los españoles*. Bogotá, Tercer Mundo editores, 1972.
- Groot, José Manuel, *Historia eclesiástica y civil dela Nueva Granada, escrita sobre documentos auténticos*. Bogotá. Casa editorial de Medardo Rivas, 1889. 5 volúmenes.
- Guerra, Françoise Xavier, *Las revoluciones hispánicas: Independencias americanas y liberalismo español*, Madrid, Universidad Complutense, 1995.
- Gutiérrez Ramos, Jairo, *Los indios de Pasto contra la República (1809-1824)*. Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2007.
- MacFarlane, Anthony, La “revolución de las sabanas”. Rebelión popular y contrarrevolución en el Estado de Cartagena, 1812”, En Eduardo Posada Carbó, *Cartagena de Indias en la Independencia*: Banco de la República, 2011, pp.215-247.
- Páramo Bonilla, Carlos, Tribunal de Purificación contra culpables y seducidos. EN Pablo Rodríguez (Director Académico), *Historia que no cesa. La Independencia de Colombia 1780, 1830*. Bogotá, Universidad del Rosario, pp.87-98.
- Perez Vejo, Tomás, *Elegías criolla. Una reinterpretación de las guerras de Independencia en Hispanoamérica*, México Tusquetes, 2010
- Phelan, John Leddy, *El Pueblo y el Rey. La revolución comunera en Colombia, 1781*. Bogotá, Editorial Universidad del Rosario, 2009.
- Quintero Saravia, Gonzalo, *Soldado de tierra y mar. Pablo Morillo, el Pacificador*, Madrid, Edaf, 2017
- Ullman, Walter, *Principios de Gobierno y política en la Edad Media*. Madrid, Ediciones Revista de Occidente, 1971.
- Vanegas, Isidro, Isidro Vanegas U., “El rey ante el tribunal de la Revolución: Nueva Granada, 1808-1819”, En *Historia y Sociedad* No 31, Medellín, julio-diciembre, 2016, pp. 17-47

Fuentes:

- Archivo General de la Nación (AGN), Fondo purificaciones T I SAA I 25, 1.
- Biblioteca Nacional de Colombia (BNC) Archivo Restrepo, F 1 V 10, pza. 3.
- BNC Fondo Restrepo, F 1 V 8, pza. 2.
- BNC Fondo Restrepo, F1 V 2, pza. 2.
- BNC. Fondo Pineda 176, pieza 15. Discurso político y moral sobre la obediencia debida a los reyes, y los males infinitos de la insurrección de los pueblos predicado en la Catedral de Santafé de Bogotá por el D. D. A. L. prebendado de aquella Santa Iglesia, año de 1816. Santafé en la Imprenta de Bruno Espinosa de los Monteros, por Nicomedes Lora, 1816.
- Decreto de guerra a muerte, <http://www.archivodellibertador.gob.ve/escritos/buscador/spip.php?article1233>, febrero 15 de 2021.
- Indulto. Don Pablo Morillo, Teniente General de los Reales Exércitos. General en Xefe del Expedicionario Pacificador, etc., etc., Santafé en la Imprenta de D. B. E. Por Nicomedes Lora. En <https://babel.banrepcultural.org/digital/api/collection/p17054coll10/id/3455/download>, febrero 16 de 2021.

Viva Fernando VII, Rey de España y de las Indias. *Gazeta de Santafé*, Capital del Nuevo Reino de Granada, Jueves 11 de julio de 1816, No. 5.

Simón Bolívar *Decreto de guerra a muerte*, expedido en Trujillo Venezuela, el 15 de junio de 1813

<http://www.archivodellibertador.gob.ve/escritos/buscador/spip.php?article1233>, febrero 15 de 2021

Miguel Antonio Caro, “El Veinte de julio”, en *El Tradicionista*, Año 1, Trim. 4º. No. 68, 10 de agosto de 1872, p. 380.